



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 DIC 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.757/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO.

QUE a Fs. 02 la alumna María Estela SILVA HERNANDEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

QUE a Fs. 258 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 260 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Comportamiento Organizacional recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 261 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Derecho Público recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 262 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Derecho Empresarial I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 265 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Area de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Estela SILVA HERNANDEZ (D.N.I. N° 18.818.128) en la asignatura Comportamiento Organizacional de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Administración General de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Estela SILVA HERNANDEZ (D.N.I. N° 18.818.128) en la asignatura Derecho Público de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna María Estela SILVA HERNANDEZ (D.N.I. N° 18.818.128) en la asignatura Derecho Empresarial I de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Derecho Civil, Derecho Comercial I y Derecho Comercial II de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-



DR. FLEDERICO SUÑICO  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION N°

ES FONDO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA  
RÍO GALLEGOS, 17 DIC 2008

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.